



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

## Construyendo identidad y convivencia

### CARTA DE ACEPTACION OFERTA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

FECHA: noviembre 05 del año 2021

Señor:

LUZ MARINA HERNANDEZ PINO

Represente Legal

PROVINTEX

Dirección: CARRERA 48 NRO 62-73

Teléfono: 4441841

Ciudad

REF: PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA Nro. IEFC/13-2021”

Cordial Saludo.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la Institución Educativa, dentro del proceso simplificado de selección de mínima cuantía de la referencia, HA SIDO ACEPTADA DE MANERA INCONDICIONAL en la tipología de contrato comercial del compraventa, por valor de \$ 581.000.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de ACEPTACIÓN junto con la OFERTA ACEPTADA, constituyen el contrato celebrado, así mismo, con la publicación de la presente comunicación EN LA PAGINA WEB de la entidad, el oferente- contratista quedará informado de la aceptación de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución de la oferta aceptada con las condiciones contenidas en la Invitación Publica Nro. IEFC/13-2021.

Los ofrecimientos formulados en su propuesta y los demás documentos de la invitación pública forman parte integrante del proceso de contratación, para proceder a la siguiente aceptación.

Los detalles del negocio jurídico y los demás elementos esenciales de la oferta están contenidos la aceptación que usted deberá suscribir con esta entidad, para lo cual se le remite los documentos a la dirección de su correo electrónico.

Los Datos de Contacto del Supervisor son los siguientes:

CARLOS VENGOECHEA, [contratacionfedericoc@gmail.com](mailto:contratacionfedericoc@gmail.com)

Lugar de Ejecución de la Oferta: Carrera 45 nro 108-110 de la ciudad de Medellín, I.E Federico Carrasquilla y Sede Divina Providencia ,

Cordialmente,

CARLOS VENGOECHEA

Rector

Publicación en Página WEB institucional: <https://www.federico.edu.co/>

NIT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 033 del 21 de abril de 2003 - Resolución Municipal No. 280 del 14 de noviembre de 2003